

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ VEINTICUATRO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 20

Fecha Estado: 12/02/2024

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502420210009800	Ordinario	MARCELA MARIA MERCADO REYES	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento : MODIFICAR la fecha y hora de realización de la audiencia del art. 80 CPT y SS programada en el proceso identificado con radicado 05 001 31 05 024 2021 00098 00 en el que figura como demandante MARCELA MARÍA MERCADO RESYES, La que se realizará, el día VEINTE (20) DE FEBRERO DE 2024 A LAS 9:00 A.M https://call.lifsizecloud.com/15443169 . AG	09/02/2024		
05001310502420210026500	Ordinario	ELENA ESPINOSA DE GARCÍA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento VINCULAR al trámite en calidad de litisconsortes necesarios por pasiva a los hijos menores del causante ALEJANDRO GARCÍA PINEDA Y SEBASTIAN GARCÍA PINEDA quienes comparecerán a través de su señora madre, MAYRA ALEJANDRA PINEDA GIRALDO, en calidad de representante legal, de conformidad con lo indicado en la parte motiva, ORDENAR la notificación personal, preferentemente por medios electrónicos a la señora MAYRA ALEJANDRA PINEDA GIRALDO, en calidad de representante legal de los menores vinculados, conforme lo señalado en la parte considerativa, no se realizara la audiencia PROGRAMADA. AG	09/02/2024		
05001310502420230006900	Ordinario	MIGUEL ALEJANDRO SUAREZ MANZUR	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Auto Da por Contestado el Llamamiento en Garantía. CA	09/02/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502420230026300	Fueros Sindicales	SOCIEDAD DE COMERCIALIZACION INTERNACIONAL GIRDLE & LINGERIE S.A.S.	SANDRA ELENA HERRERA OSORIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Estese a lo dispuesto por la Sala Primera de Decisión Laboral en providencia del 24 de noviembre del año 2023, en el cual se REVOCÓ el auto del 10 de noviembre de 2023, que resolvió la excepción de prescripción, Por ende, corresponde fijar fecha para audiencia, de conformidad con el artículo 114 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, para ellos se fija el día CINCO (05) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM).). https://call.lifesecloud.com/20639925 . AG.	09/02/2024		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12/02/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ALEXANDRA NAVAS SANABRIA
SECRETARIO (A)